



# INFORME DE SEGUIMIENTO

## III. OBLIGACIONES

El contrato en mencion contiene las siguientes obligaciones contractuales:

**CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1). Entregar a **LA FEDERACIÓN** dentro de los 30 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, la certificación de activación de los códigos identificadores de soporte CSI de suscripción para la prestación del soporte técnico telefónico y/o vía web en los casos que así se requiera a través del acceso a My Oracle Support que incluya la asistencia técnica durante las 24 horas al día, siete (7) días a la semana, durante el plazo del contrato.
- 2). Suministrar a **LA FEDERACIÓN** las últimas versiones del software, una vez se encuentren liberadas en el mercado Colombiano, previa solicitud de **LA FEDERACIÓN**.
- 3). Cumplir con el objeto del presente contrato, de conformidad con la propuesta asociada al número de servicio de soporte No. 5773430 del 14 de diciembre de 2015, y las políticas de soporte vigentes, y lo dispuesto en el presente contrato.

Al contratista no se le ha cancelado a la fecha valor alguno, debido a que el presente corresponde al primer informe de seguimiento y recibido de licenciamiento a satisfacción

## IV. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

✓ **Descripción breve de la Actividad:**

Contar con el soporte y mantenimiento de las licencias con el fin de garantizar la actualización de las ya adquiridas, asistencia y soporte técnico frente a las posibles incidencias que se puedan presentar, garantizando la continuidad del proceso de pruebas preliminares, detección de errores, desarrollos tecnológicos y demás funcionalidades.

✓ **Revisión de obligaciones:**

A la fecha el contratista ha cumplido con la obligación No 1 que dice:

Entregar a **LA FEDERACIÓN** dentro de los 30 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, la certificación de activación de los códigos identificadores de soporte CSI de suscripción para la prestación del soporte técnico telefónico y/o vía web en los casos que así se requiera a través del acceso a My Oracle Support que incluya la asistencia técnica durante las 24 horas al día, siete (7) días a la semana, durante el plazo del contrato.

# INFORME DE SEGUIMIENTO

Se recibe soporte de licencias y activación de códigos el 03 de mayo fuera de las fechas indicadas en la obligación No 1 por lo cual se solicita ajuste al PAC para realizar el primer pago en mayo.

## V. REQUISITOS DE PAGO

**CLÁUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L. (\$143.061.553.00)**, IVA incluido, que serán pagados por parte de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit a **EL CONTRATISTA**, en cuatro (4) cuotas distribuidas de la siguiente manera:

- 1). Una primera cuota por valor de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$14.306.155)**, al finalizar el mes de abril de 2016.
- 2). Una segunda cuota por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA PESOS M.L. (\$33.381.030)**, al finalizar el mes de mayo de 2016.
- 3). Una tercera cuota por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$47.687.184)**, al finalizar el mes de agosto de 2016.
- 4). Una cuarta cuota por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$47.687.184)**, al finalizar el plazo del contrato, es decir el 31 de diciembre de 2016.

## VI. BALANCE DEL CONTRATO

- ✓ **Balance del Contrato:** Al contratista no se le ha cancelado a la fecha valor alguno, debido a que el presente corresponde al primer informe de seguimiento y recibido de licenciamiento a satisfacción.

# INFORME DE SEGUIMIENTO

## VII. OBSERVACIONES

Se recibe soporte de licencias y activación de códigos el 03 de mayo fuera de las fechas indicadas en la obligación No 1 por lo cual se solicita ajuste al PAC para realizar el primer pago en mayo.

Firmado en original

**ING. EDGAR MAURICIO ABAUNZA PINZÓN**  
Jefe de Operaciones TIC

Anexo: Copia de licenciamiento de software (1 folio)

Elaboró	Ing. Edgar Mauricio Abaunza Pinzon	Jefe de Operaciones TIC
Revisó	Ing. Edgar Mauricio Abaunza Pinzon	Jefe de Operaciones TIC
Aprobó	Ing. Edgar Mauricio Abaunza Pinzon	Jefe de Operaciones TIC